

Secretaría General

Popayán, 17 de septiembre de 2025

Doctor
EDGAR CAMACHO GODOY
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Universidad del Cauca

Asunto: Queja VU 11786

Cordial saludo,



Por ser un asunto de su competencia y a fin de brindar respuesta oportuna, me permito remitir la queja y petición presentada por el estudiante, <u>EDUAR ANDRES VEGA ANACONA</u>, quien expresa su inconformidad frente a la forma en que se desarrolló su examen Preparatorio de Derecho Laboral Oral, con los docentes Andrés Fernando Quintana Viveros y José Danilo Cabrera Rosero, como jurados, ya que expresa que fue sometido a un trato desigual y desproporcionado. Por lo anterior solicita la designación de nuevos calificadores imparciales, para la valoración de su examen Preparatorio de Derecho Laboral, ya sea oral o escrito, entre otras expuesta en su petición.

Es preciso, que al responder al peticionario sea enviada copia de dicha respuesta a esta dependencia con el fin de ser descargada del sistema de radicación de las PQRSF Institucional, igualmente de aquellas comunicaciones que se dirijan a los peticionarios en torno a esta petición, para ser incluidas en el sistema.

La Secretaría General, como dependencia administradora del sistema de PQRSF y en cumplimiento de la resolución 141 de 2019 que reglamenta las peticiones, quejas y reclamos al interior de la institución y teniendo en cuenta el derecho constitucional que asiste a los peticionarios a obtener pronta resolución a las peticiones, resalta que el término para responder de fondo la solicitud vence el día, <u>MIERCOLES 08 DE OCTUBRE DE 2025.</u>

Es necesario precisar que las autoridades públicas tienen el deber de resolver de fondo las peticiones, es decir que les es exigible una respuesta que aborde de manera clara, precisa y congruente a cada pretensión, por lo cual la respuesta debe ser analizada teniendo en cuenta que el pronunciamiento de la Institución frente a las peticiones elevadas ante ella, deba ser claro, coherente, preciso, concreto y especifico frente a cada una de las pretensiones hechas por el peticionario.

Universitariamente

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

Secretaria General

Copia: Dra. Aida Patricia González Nieva - Vicerrectora Académica, Gioovanny Sanchez Espinosa, Coordinador Facultad de

Derecho – Sede Norte Anexo: Uno (01) folio.

Proyectó: Diana Burbano.











Fwd: preparatorio 16 de septiembre de 2025-Derecho labora rsidad del Cauca

QUEJAS Y RECLAMOS UNICAUCA <quejasreclamos@unicauca.edu.co 17

17 de septiembre de 2025, 9:14 a.m.

Para: victor manuel herrera leon <vmherrera@unicauca.edu.co>

17 SEP 2025

VUNO. 11786

VICARE

archivo@unicauca.edu.co Firma

----- Forwarded message -----

De: Eduar Andres Vega Anacona <eduarv@unicauca.edu.co>

Date: mar, 16 sept 2025 a la(s) 7:12 p.m.

Subject: Re: preparatorio 16 de septiembre de 2025-Derecho laboral

To: JOSE DANILO CABRERA ROSERO <josedanilo@unicauca.edu.co>, Facultad de Derecho y Ciencias Politicas y Sociales <derecho@unicauca.edu.co>, QUEJAS Y RECLAMOS UNICAUCA <quejasreclamos@unicauca.edu.co>, Coordinacion Derecho Santander <corderechos@unicauca.edu.co>, Peticiones Facultad de Derecho cpeticionesderecho@unicauca.edu.co>, Preparatorios Derecho preparatoriosderecho@unicauca.edu.co>, CONCURSO DERECHOS HUMANOS <concursoddhh@unicauca.edu.co>, Observatorio Derechos Humanos <observarotiodh@unicauca.edu.co>, <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>, <atencionalciudadano@mineducacion.gov.co>

Asunto: Solicitud de nuevos calificadores y garantía de imparcialidad en examen preparatorio de Derecho Laboral Oral.

Respetados señores,

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Me permito presentar formalmente la siguiente queja y petición frente a la forma en que se desarrolló mi examen preparatorio de Derecho Laboral Oral, programado para el día martes 16 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m., con los docentes Andrés Fernando Quintana Viveros y José Danilo Cabrera Rosero como jurados.

Durante la evaluación fui sometido a un trato desigual y desproporcionado, pues se me exigieron condiciones que no fueron aplicadas a mi compañero, tales como desplazarse constantemente por toda mi casa, lo cual considero un acto arbitrario y hostil. Presumo que esta situación obedeció a represalias, ya que en horas de la mañana había elevado una queja frente a la negligencia de los administrativos y docentes en la notificación adecuada del lugar o enlace del preparatorio, entre otras.

Es importante resaltar que los docentes mencionados ya son reincidentes en este tipo de comportamientos frente a mí, pues en una ocasión anterior no me permitieron desarrollar mi preparatorio, debido a que no se me informó oportunamente el lugar, lo que ocasionó que llegara tarde a fuera del salon donde presentaron o evaluaron el preparatorio.

Estos hechos evidencian una vulneración reiterativa a mis derechos como estudiante, al debido proceso y a la igualdad de trato en el ámbito académico, tanto que pretendían validar su comportamiento preguntándole a mi compañero donde obviamente por la posición de poder que tienen los docentes, el estudiante iba solo a reafirmar sus posiciones tratando de desconocer la situación presentada.

Por lo anterior, de manera respetuosa pero firme solicitó:

- 1. La designación de nuevos calificadores imparciales para la valoración de mi examen preparatorio de Derecho Laboral Oral o escrito.
- 2. La garantía de igualdad de condiciones y de trato justo en todas las evaluaciones, evitando prácticas diferenciadas y hostigamiento, que me dieron una indisposición total.
- 3. Que se adopten correctivos frente a la reiterada negligencia y las conductas que afectan de manera directa mi proceso académico, como institución.

 Solicitó la grabación de mi examen, ya que parte de la evidencia de lo anteriormente expuesto, juntos a la solicitud elevada entre otras.

Agradezco la atención a lo aquí expuesto y la pronta respuesta a lo solicitado, en cumplimiento de los principios de igualdad, debido proceso y respeto a los derechos fundamentaíes de los estudiantes.

Universitariamente,

Eduar Andres Vega Anacona

El mar, 16 sept 2025 a las 17:01, JOSE DANILO CABRERA ROSERO (<josedanilo@unicauca.edu.co>) escribió:

Cordial saludo:

Me permito remitir link de examen.

https://meet.google.com/bdz-ygqy-mag?authuser=0&pli=1

Jose Danilo Cabrera Rosero

Abogado Universidad del Cauca.

Especialiasta en Derecho Laboral y Relaciones Industriales.

Especialista en Derecho Constitucional.

Maestrando en Tutela y Justicia de los Derechos con énfasis en Derecho del Trabajo

Universidad Externado de Colombia.

Diana Andrea Burbano

Contratista

Secretaria General

Universidad del Cauca